

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 12:50:55
Recibo No. AB23629667
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23629667AAA3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: **ALLIANZ SEGUROS SA**
Nit: 860026182 5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00015517
Fecha de matrícula: 12 de abril de 1972
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 A No. 29 - 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificacionesjudiciales@allianz.co
Teléfono comercial 1: 5188801
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.
Página web: WWW.ALLIANZ.CO

Dirección para notificación judicial: Cr 13 A No. 29 - 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@allianz.co
Teléfono para notificación 1: 5188801
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 31 de agosto de 2023 Hora: 12:50:55
Recibo No. AB23629667
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23629667AAA3C

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 8.233.452.279,00
Valor nominal : \$10,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$82.334.522.790,00
No. de acciones : 8.233.452.279,00
Valor nominal : \$10,00

NOMBRAMIENTOS

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Gonzalo De Jesus Sanin	C.C. No. 19216312
Segundo Renglon	Posada	P.P. No. PAG665171
Tercer Renglon	Javier Bernat Domenech	C.C. No. 79142562
	Jaime Francisco	
Cuarto Renglon	Paredes Garcia	C.C. No. 80470041
	David Alejandro	
Quinto Renglon	Colmenares Spence	C.C. No. 39684107
	Maria Victoria Riaño	
	Salgar	
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ricardo Velez Ochoa	C.C. No. 79470042
Segundo Renglon	Lidia Mireya Pilonieta	C.C. No. 41490054
	Rueda	
Tercer Renglon	Santiago Lozano	C.C. No. 79794934
	Cifuentes	
Cuarto Renglon	Tatiana Gaona Corredor	C.C. No. 1020743736
Quinto Renglon	Olga Lucia Martinez	C.C. No. 31981346
	Murgueitio	

Por Acta No. 98 del 15 de junio de 2010, de Asamblea de Accionistas,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23629722E19F5

31 DE AGOSTO DE 2023 HORA 12:56:15

AB23629722

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : CIMATEC S.A.S.
N.I.T. : 830109058 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 01214629 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002
CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 2,848,150,096

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 46 NO. 171-65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@CIMATEC.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CR 46 NO. 171-65
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@CIMATEC.COM.CO

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005167 DE NOTARIA 18 DE BOGOTA D.C. DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002 BAJO EL NUMERO 00845192 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA ESTRADA ARIAS Y CIA S EN C.
CERTIFICA:

tanza
ilar
es
lo

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002235 DE NOTARIA 45 DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01206285 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ESTRADA ARIAS Y CIA S EN C POR EL DE: ESTRADA ARIAS Y CIA S EN C Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA CIMATEC S EN C.
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4105 DE NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 5 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01510479 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: ESTRADA ARIAS Y CIA S EN C Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA CIMATEC S EN C POR EL DE: CIMATEC S EN C.
QUE POR ACTA NO. 01-2015 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NÚMERO 02049760 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CIMATEC S EN C POR EL DE: CIMATEC S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 01-2015 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02049760 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES BAJO EL NOMBRE DE: CIMATEC S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:	DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
	0002235	2008/04/14	NOTARIA 45	2008/04/16	01206285
	4105	2011/08/05	NOTARIA 32	2011/09/07	01510479
	01-2015	2015/08/24	JUNTA DE SOCIOS	2015/12/29	02049760

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. DISEÑO, CONSTRUCCION, MONTAJE, INSTALACION, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS DE SISTEMAS, EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRICOS, ELECTRONICOS, MECANICOS Y AFINES. B. DESARROLLO, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMPUTACION EN TODAS LAS AREAS. C. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LAS INGENIERIAS ELECTRICA, ELECTRONICA, MECANICA Y DE PROYECTOS EN LAS AREAS QUE TENGAN RELACION CON LOS NUMERALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS. D. EFECTUAR TODO TIPO DE OPERACIONES O ACTOS DE COMERCIO CON ENTIDADES, YA SEAN PARTICULARES, OFICIALES, SEMIOFICIALES O DE ECONOMIA MIXTA CON PERSONERIA JURIDICA NACIONAL O EXTRANJERA Y/O PERSONAS NATURALES, MEDIANTE CONTRATACION O ADQUISICION DE CUALQUIER TITULO LICITO DE PERMISOS MARCAS O PATENTES. EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN SU OBJETO. LA SOCIEDAD PODRA: ADQUIRIR, EXPLOTAR, ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, COMPRAR, VENDER Y EJECUTAR EL CONTRATO DE MUTUO EN TODAS SUS FORMAS. CELEBRAR CONTRATOS DE EJECUCION DE OBRAS MATERIALES Y TODA CLASE DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. COMERCIALIZAR MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS, YA SEAN DE FABRICACION NACIONAL Y/O EXTRANJEROS QUE LE SEAN DADOS EN DISTRIBUCION O QUE LA SOCIEDAD COMPRE, INCLUYENDO LA FACULTAD DE IMPORTAR O EXPORTAR, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ASI COMO CEDERLOS A CUALQUIER TITULO. ESTABLECER AGENCIAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, COMPLEMENTARIAS Y ASUMIR LA REPRESENTACION DE CASAS O FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SEAN OBJETIVAS O ACTIVIDADES IGUALES O SIMILARES A LAS DEL OBJETO SOCIAL QUE EN ESTE ESTATUTO SE CONSAGRA. ESTABLECER ALMACENES, BODEGAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23629722E19F5

31 DE AGOSTO DE 2023 HORA 12:56:15

AB23629722

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

Y/O DEPOSITOS PARA LA VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS Y ARTICULOS FABRICADOS POR LA COMPAÑIA O QUE SE LE SUMINISTREN O QUE ADQUIERA A SU NOMBRE DE TERCEROS, YA SEAN PERSONAS JURIDICAS O NATURALES. APORTAR O SUSCRIBIR CAPITALES O CONCURRIR A LA FORMACION O DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES, IGUALES O SIMILARES A LAS DEL OBJETO SOCIAL. CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO SOCIAL. ABRIR CUENTAS BANCARIAS, GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, PRESTAR, CANCELAR, PAGAR Y RECIBIR EN PAGO LOS INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTRO TIPO DE DOCUMENTOS. TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO Y/O A INTERES. GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS. EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, YA SEA EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA Y OTRAS PERSONAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LÍCITO QUE EL REPRESENTANTE LEGAL CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4652 (COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRÓNICOS Y DE TELECOMUNICACIONES)

CERTIFICA:

* CAPITAL AUTORIZADO *

VALOR : \$500.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 50.000,00
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

VALOR : \$500.000.000,00
NO. DE ACCIONES : 50.000,00
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

VALOR : \$500.000.000,00

NO. DE ACCIONES : 50.000,00
VALOR NOMINAL : \$10.000,00

CERTIFICA:
REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA LA EJERCERÁ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL VICEPRESIDENTE SERÁ EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, QUIEN PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:
POR ACTA NO. 01-2015 DEL 24 DE AGOSTO DE 2015, DE JUNTA DE SOCIOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 CON EL NO. 02049760 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	<u>JAIME ARIAS OSORIO</u>	<u>C.C. NO. 10244936</u>

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CONSUELO ESTRADA PERALTA	C.C. NO. 23495562

CERTIFICA:
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN CABEZA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. LA ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY RESOLVIO NOMBRAR COMO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL AL SEÑOR JAIME ARIAS OSORIO MIENTRAS VIVIERE; EN CASO DE MUERTE O INCAPACIDAD FISICA O MENTAL DE CARACTER DEFINITIVO ACTUARA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LA VICEPRESIDENTE, LA SEÑORA CONSUELO ESTRADA PERALTA. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD O EL SUPLENTE EN SU CASO, PODRAN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, DESIGNAR DELEGADOS. EN ESTE EVENTO, EL DELEGANTE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES COMERCIALES, QUEDA INHIBIDO PARA LA GESTION DE LOS NEGOCIOS PERO PODRA REASUMIR LA ADMINISTRACION EN CUALQUIER TIEMPO O CAMBIAR SUS DELEGADOS. LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN LA FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTICULO, LLEVARA IMPLICITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ASIGNA A LOS REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD. TENDRAN ESTOS LAS SIGUIENTES FACULTADES: A. EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DE LA ASAMBLEA Y PRESIDIR SUS SESIONES; B. CREAR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN SUS DEBERES; C. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIME NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLE LAS FACULTADES QUE A BIEN TENGAN; O. CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; E. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; F. ELABORAR EL INFORME QUE DEBEN PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS SESIONES ORDINARIAS; G. PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO ESTA LO SOLICITE, INFORME SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONOMICOS DE LAS COMPAÑÍA; H. CONVOCAR A LA ASAMBLEA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23629722E19F5

31 DE AGOSTO DE 2023

HORA 12:56:15

AB23629722

PÁGINA: 3 DE 3

DE ACCIONISTAS DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 7 DE ESTOS ESTATUTOS; I. PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES Y; J. CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LA LEY Y LOS ESTATUTOS, EL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO PODRA: COMPRAR, VENDER, CONTRATAR, TRAMITAR, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, COMPROMETER, ARBITRAR, COMPENSAR, DESISTIR, CONFUNDIR, NOVAR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS QUE PROMUEVAN CONTRA LA SOCIEDAD O QUE ELLA DEBA PROMOVER, RECIBIR DINEROS EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, GIRAR CHEQUES, LIBRANZAS, GIROS Y TODA CLASE DE TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, ACEPTARLOS, ENDOSARLOS, TENERLOS, PRESTARLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO QUE SE ADEUDE A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR, CONDONAR DEUDAS, Y EN FIN, DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE EL DESEMPEÑO DE SU CARGO Y EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL REQUIERAN SIN LIMITACION DE CUANTIA. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 29 DE MARZO DE 2022
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MAYO DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$2,501,327,386

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4652

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Multiservicio Tecnica's Asociados s.a.s
SERVICIO AUTORIZADO - TODAS LAS MARCAS TODOS LOS SERVICIOS



RECEPCIÓN DE VEHICULOS
ORDEN DE TRABAJO.

56117

SUCURBAL
CARRERA 47 No 128 - 40
PBX (1) 615 6910
BOGOTÁ, D.C

PRINCIPAL
AV CARRERA 68 Nº 12 A 17 • CEL: 3158627985 • TEL: 4434780
E mail: multitecnicarsoprincipal@gmail.com
BOGOTÁ, D.C

Allianz - 30

PROPIETARIO
Enrique Arias s.d.r.l

DIRECCION
Cra 53 176-24

E-MAIL
enri.arias@allianz.com

MARCA
Toyota - Hilux

VIN N°
8A1FR226LF4577545

CC
4474845

NIT

TELÉFONO
CELULAR
3205776605

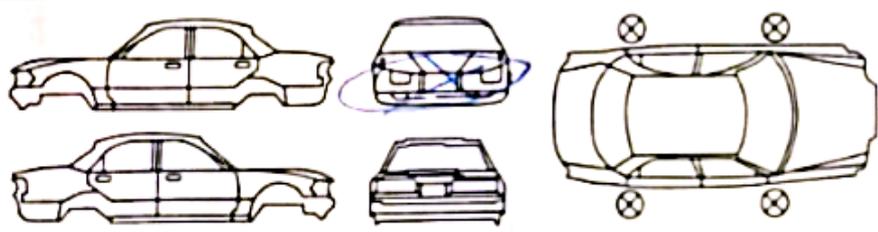
COLOR
Plata metalico

KILOMETRAJE
75-509

ASESOR
Dino Cardozo

FECHA DE INGRESO	DIA	MES	AÑO
	23	08	23
HORA	8:15		
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA	DIA	MES	AÑO
HORA			
CILINDRAJE	2.474		
PIR N°			

DESCRIPCION DE OPERACIONES	OPERARIO	VALOR
1. <u>A siniestro lateral</u>		
2.		
3.		
4.		
5. <u>Nota: vehiculo exigencia a taller para volutas</u>		
6. <u>chocar frontal.</u>		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.	MANO DE OBRA	
	REPUESTOS	
	LATONERIA	
	PINTURA	
	MATERIALES	
	TRAB A TERCEROS	
	SUB-TOTAL	
	DESCUENTO	
	IVA	
	TOTAL	



RAYADO // SUMIDO X CORRIDO Δ

MANCHADO □ ESMALTADO ○ OTROS _____

LOCKER N°	INVENTARIO	G	B	M
	1 BRAZOS LIMPIAPARABRISAS	/		
	2 EXPLORADORAS	/		
	3 TAPA TANQUE COMBUSTIBLE	/		
	4 LLANTA DE REPUESTO	/		
	5 GATO	/		
	6 CRUCETA	/		
	7 HERRAMIENTA	/		
	8 EQUIPO DE CARRETERA	/		
	9 COPAS DE RUEDAS	/		
	10 COJINES	/		
	11 CENICEROS	/		
	12 TAPETES PISO	/		
	13 RELOJ	/		
	14 ENCENDEDOR	/		
	15 RADIO, RADIO EXTRAIBLE	/		
	16 LLAVERO	/		
	17 ESPEROS	/		
	18 ANIENA	/		
	19 PARLANTES	/		
	20			
	C CANTIDAD B BUENO M MALO			

ESTIMADO CLIENTE, ROGAMOS TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

1. Los materiales y piezas de repuestos son suministrados por la empresa, salvo reparación en contrario. Al solicitar información sobre su vehículo favor dirigirse a la persona que el atendió cuyo nombre aparece en la parte superior de este documento, especificando el número de la orden de trabajo. 2. Los riesgos y peligros del vehículo entregado para su reparación en la empresa pertenecen exclusiva y totalmente al dueño del vehículo durante todo el tiempo que este permanezca en los talleres de la empresa desde el momento de la entrega del vehículo para su reparación y no desde la aprobación que le imparte a dicho reparación pues para el efecto renuncia expresamente el beneficiario de que trata el inciso segundo del Artículo 2053 del Código civil en la concordancia con los artículos 1084 inciso cuarto y 2057 del mismo. 3. La empresa queda autorizada para efectuar las pruebas necesarias del vehículo fuera del taller. 4. La empresa no responde en ningún caso por las pérdidas de los accesorios o herramientas dejadas en los vehículos que no sean debidamente entregados y consten en el inventario del vehículo ni por vidrios chisados que no presenten grietas. 5. En caso de fuerza mayor o caso fortuito, la empresa no responde por pérdidas o deterioros de los vehículos o de los objetos deseados a su cuidado. 6. La empresa queda facultada para ejercer el derecho de retención del vehículo mientras por detentador del vehículo se pague la cancelación de la cuenta. 7. Es entendido que quien controla y ordena el trabajo descrito es el propietario del vehículo o está autorizado por el dueño del mismo, quien conoce y acepta integralmente estas condiciones que son parte integrante del contrato que se celebra en este documento. 8. Para el retiro del vehículo es necesario acreditar la propiedad del mismo bien sea con carta de autorización acompañada de la C.C. del propietario. En caso de tratarse de personas jurídicas se requiere el sello de la respectiva entidad. Transcurrido en término de (24) horas de haber terminado el trabajo descrito en este orden, se cobrará la suma de cinco mil pesos (M5.000) por hora como tarifa de parqueo.

CONSERVE ESTE ORDEN, LE SERA RECLAMADA PARA RETIRAR EL VEHICULO, SI ENVIA A OTRA PERSONA A RECORDERLO, FAVOR AUTORIZARLO.

AUTORIZADO A: Enrique Arias C.C. N° 4474845

FIRMA DEL PROPIETARIO: _____

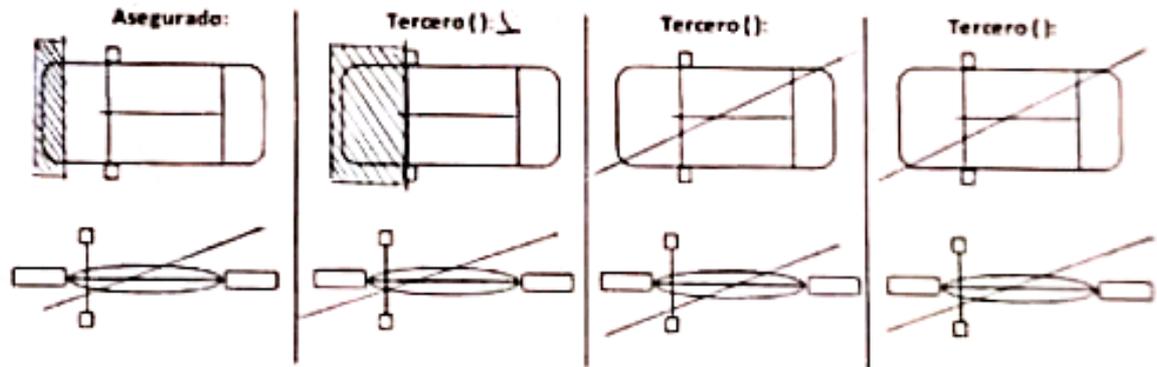
GRACIAS POR CONFIANOS EL C. CLIENTE.

ACUERDO DE POLIZA A DISPOSICIÓN - SINIESTRO _____

El día 18 del mes de Julio del Dos mil (23), se presentó un accidente de tránsito en la ciudad de Bogotá en la dirección Cll 78 # 179 y en el cual se vieron involucrados los siguientes vehículos.

Asegurado de placa MA 742 y conducido por Jaime Alias Osorio
Tercero (1) de placa IFT 430 y conducido por Andrés Sotelo Alias
Tercero (2) de placa _____ y conducido por _____
Tercero (3) de placa _____ y conducido por _____
Tercero no vehículo _____ propietario _____

Presentando los siguientes daños:



Daños del tercero no vehículo (ejm casa, animal, etc.) _____

La causa del accidente es Causa 127. Por el conductor del vehículo asegurado

Por lo anterior Allianz Seguros SA. y el asegurado, colocan a disposición del tercero afectado la póliza de automóviles para que se afecte el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, que tiene pactado un deducible de \$ 0 (Cero) (COP) valore los perjuicios causados al tercero y atendiendo a las condiciones y exclusiones, de la señalada póliza realice un ofrecimiento indemnizatorio.

Dicho tercero deberá llevar su vehículo PARA LA INSPECCIÓN DE LOS DAÑOS reclamados al taller _____ ubicado en la _____, adicionalmente deberá presentar los siguientes soportes:

En caso que su vehículo se encuentre asegurado aplicará en convenio choque por choque entre aseguradoras.

- 1. Copia de la Tarjeta de propiedad (licencia de tránsito), 2. Cotización o comprobante de pago de la reparación, 3. Copia de la cédula del propietario, 4. Si es Leasing copia del contrato o certificación en la que se identifique al locatario, 4. Certificación expedida por su aseguradora en la que se de constancia de la no afectación de la misma o declaración extra juicio en la que se indique que no está asegurado y los demás que considere oportuno para demostrar la ocurrencia y cuantía del siniestro.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Mediante el presente acuerdo autoriza a ALLIANZ SEGUROS S.A. y a ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (en adelante "Allianz") para que en sus condiciones de responsables del tratamiento, con fundamento en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, como recolección, uso, almacenamiento y circulación sobre mis datos personales de identificación, contacto y datos sensibles de salud, así como todos aquellos que llegará a entregar a los responsables para las siguientes finalidades de tratamiento, de acuerdo con la política de protección de datos personales de las compañías disponible en www.allianz.co (i) conocer, evaluar y tramitar la reclamación de un siniestro por accidente de tránsito, la que implica la









